

Expediente: 470/09
Carátula: COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/06/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO
90000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
90000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 470/09



H20901761415

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 470/09.-

Concepción, 06 de junio de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 03/06/2025 del letrado Pujol: Téngase presente la contestación efectuada por el demandado al traslado respecto de la expresión de agravios.

Al recurso de apelación interpuesto concédase por adhesión de acuerdo al Art. 797 Procesal. De la apelación por adhesión córrase traslado al apelante por diez (10) días conforme Art. 798 Procesal.

De la expresión de agravios presentada córrase traslado a la parte contraria por el término de 10 (DIEZ) días. (Art. 767 del C.P.C. y C.).- CEN

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.